



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCION NUMERO 071 DE 1.999

(Acta N° 18 del 16 de septiembre)

Por la cual se confiere **DOCTORADO HONORIS CAUSA EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES** de la Universidad Nacional de Colombia al Profesor **JESUS ANTONIO BEJARANO AVILA**.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

en ejercicio de sus funciones legales y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo 95 de 1.987 del Consejo Superior Universitario se estableció que la Universidad Nacional de Colombia concederá el **DOCTORADO HONORIS CAUSA** a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado en las ciencias, las artes, las letras o las humanidades, por la ejecución de una obra de reconocidos méritos o a personalidades que hayan realizado una gestión de evidentes y grandes beneficios para la comunidad de los pueblos.
2. Que el Consejo Superior Universitario, en su sesión N° 18 del 16 de septiembre del año en curso, consideró la candidatura del destacado economista, docente, investigador y estudioso profundo de la realidad y de la sociedad colombiana, **JESUS ANTONIO BEJARANO AVILA** para el otorgamiento del **DOCTORADO HONORIS CAUSA**.
3. Que el compromiso intelectual y personal del Profesor Bejarano Avila simboliza el anhelo más profundo en la búsqueda de la paz y su muerte violenta compromete a la comunidad académica con la solución negociada del conflicto armado, con la resolución de las diferencias para garantizar la convivencia y con la reconstrucción social y ética de la nación colombiana.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° Conferir al Profesor **JESUS ANTONIO BEJARANO AVILA**, el **DOCTORADO HONORIS CAUSA EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES** de la Universidad Nacional de Colombia.

PARÁGRAFO: El Diploma de Doctorado será entregado a la esposa y familiares del profesor Jesús Antonio Bejarano, en ceremonia especial, como Homenaje Póstumo a su vida y obra académica.

ARTICULO 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

La Presidenta,

(Original firmado por)

MARTA LUCÍA VILLEGAS BOTERO

La Secretaria,

(Original firmado por)

CONSUELO GÓMEZ SERRANO